



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Programa Nacional de  
Investigación Científica y  
Estudios Avanzados

DIRECTIVA N° 002-2022-PROCIENCIA-DE  
LINEAMIENTO INTERNO PARA LA SELECCION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y FECHA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 02-2024-PROCIENCIA**

**CONTRATACIÓN LABORAL BAJO EL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA,  
REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE UN/UNA  
“PROFESIONAL 2”**

Nº	DNI	APELLIDOS y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	
					FECHA	HORA
1	47400057	MEZA SILVESTRE FLOR DE LOS MILAGROS JANET	18	NO CALIFICA	---	---

**No Califica:** Cuando el/la postulante no alcance el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación

**NSP:** Cuando el/la postulante no se presente a rendir la evaluación o se presente fuera de horario indicado.

En atención al numeral 2.6. **“Declaratoria de Desierto o de la Cancelación o de Postergación del Concurso Público”**, **El Comité de Selección declara Desierto el Concurso Público dándolo por culminado en los siguientes supuestos: (...) “Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo aprobatorio en alguna de las Fases del Concurso Público” (...)**, por lo que el presente Concurso Público de Méritos se **DECLARA DESIERTO**.

San Borja, 06 de marzo de 2024

Atentamente,

Comité de Selección

Unidad de Administración